

## INDICE

- 1.- Objeto.
- 2.- Campo de Alcance.
- 3.- Requisitos exigidos al Proveedor.
- 4.- Requisitos para proveedores de operaciones relativas a características de seguridad de producto.
- 5.- Administración de cambios del proveedor (temporales y/o permanente)
- 6.- Cuadro de revisiones

FECHA		07/20	06/21	09/22	05/23	06/24	07/24	
REVISION		A	B	C	D	E	F	
<b>REDACTOR</b>	Nombre Firma	N. Lasuen	N. Lasuen	N. Lasuen	N. Lasuen	N. Lasuen	N. Lasuen	
<b>VALIDACION</b>	Nombre Firma	C. Dávila	C. Dávila	C. Dávila	C. Dávila	C. Dávila	C. Dávila	

## 1. OBJETO

Este Manual tiene por objeto describir las disposiciones aplicables tomadas para:

- Obtener y asegurar la calidad de los productos y/o servicios de los proveedores de Operaciones Complementarias a SPOOL SISTEMAS S.A, demostrando así su capacidad para suministrar de forma consecuyente productos que satisfagan los requisitos de SPOOL SISTEMAS S.A. y sus clientes y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Conseguir la satisfacción de SPOOL SISTEMAS S.A y de sus clientes mediante la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo procesos de mejora continua y la prevención de no conformidades.
- Dar visibilidad a terceras partes de la gestión del Sistema de Calidad con objeto de su certificación.

El proveedor debe asegurar que todos los requisitos descritos en este documento serán respetados por sí mismo y por su cadena de suministro.

El presenta manual de Proveedor y su aceptación por parte del proveedor es vinculante para ser proveedor activo en el Panel de Proveedores y optar a ser nominado en futuros proyectos y os servicios.

## 2. CAMPO DE ALCANCE

El campo de aplicación de este Manual de Calidad comprende todos los proveedores que suministren productos/ componentes que sean incorporados en el producto final o controlen alguna característica de seguridad o la subcontratación de todas aquellas operaciones que alteren las características dimensionales o físicas las piezas. Estos proveedores estarán dados de alta en el sistema de gestión de proveedores de Spool Sistemas S.A.

En definitiva, todas aquellas actividades que se encuentran relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad y que han sido establecidos, documentados, implantados, mantenidos y mejorados continuamente de acuerdo como mínimo con los requisitos de la Norma Internacional UNE EN ISO 9001 "Sistemas de Gestión de la Calidad, a menos que nuestro cliente haya autorizado otra autorización, teniendo los proveedores el objetivo final de certificarse según la IATF 16.949:2016.

## 3. REQUISITOS EXIGIDOS AL PROVEEDOR

El control de conformidad por el Proveedor debe asegurar el producto y/o servicio tanto en desarrollo como en producción en serie. Spool Sistemas S.A. puede requerir pruebas de tales controles.

El proveedor y cualquiera de los productos, procesos o servicios suministrados por el proveedor cumplirán con los requisitos legales y reglamentarios, todas las leyes, normas, regulaciones, órdenes, convenciones, ordenanzas o estándares aplicables del país de producción, países de envío y destino y utilización del producto, etiquetado, transporte, importación, exportación, licencias, aprobación o certificación de los productos o servicios

incluidos, pero no limitado a ello, lo relacionado con asuntos medioambientales, protección de datos y privacidad, salarios, horas y condiciones de trabajo, selección de subcontratados, discriminación, salud/seguridad. El proveedor afirma que, tanto su empresa como sus subcontratados, no utilizarán mano de obra infantil, esclavos, prisioneros o cualquiera otra forma de mano de obra obligada o involuntaria, ni participarán en tratamientos abusivos de los trabajadores o prácticas corruptas, en el suministro de los productos o prestación de los servicios para SPOOL SISTEMAS S.A.

A solicitud de SPOOL SISTEMAS S.A. el proveedor certificará por escrito el cumplimiento de todo lo anterior.

El proveedor indemnizará y eximirá a SPOOL SISTEMAS S.A. contra cualquier responsabilidad, reclamaciones, demandas o gastos resultantes del incumplimiento del proveedor

El proveedor se responsabilizará de todas aquellas operaciones que haya realizado, que deben estar de acuerdo a la especificación facilitada por SPOOL SISTEMAS S.A., en función de las exigencias del cliente final.

Para ello deberá trabajar con criterios de calidad concertada tras la homologación del proceso por parte de SPOOL SISTEMAS S.A.. El proceso de fabricación no deberá ser modificado en ningún caso salvo aprobación por parte de SPOOL SISTEMAS S.A.

A estos efectos, debe cumplir con los siguientes requisitos:

### **3.1 General**

El proveedor demostrará que posee un Sistema de Gestión de la Calidad que garantice el mantenimiento de normas, tanto para la recepción, como en el proceso, así como en la expedición de suministros a SPOOL SISTEMAS S.A. El sistema de Gestión de la Calidad debería tomar como referencia la norma UNE EN ISO 9001 como mínimo a no ser que el cliente autorice otra situación, siendo su objetivo final el certificarse según la IATF 16.949.

### **3.2. Responsabilidad social corporativa**

Spool Sistemas está totalmente comprometido con la sostenibilidad en nuestra cadena de suministro. Necesitamos el compromiso fuerte e incondicional de todos nuestros Proveedores, para ser una empresa responsable y un socio comunitario.

Todos estos principios son considerados en el Código de Conducta del Proveedor, el cual deberá ser debidamente aceptado y firmado.

Spool podrá verificar la adecuada implantación mediante auditoria de sostenibilidad tanto *in-situ* como online cuando así lo requiera.

### **3.3- Cumplimiento del Conflicto de Minerales**

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de Conflict minerals, relativa a los minerales en conflicto (estaño, tántalo, tungsteno y oro) procedentes de la República del Congo y de los países limítrofes. El proveedor se compromete a proporcionar información sobre el uso y el origen de estos minerales y a solicitar este requisito a su cadena de suministro. Reportará esta información sobre Conflict Minerals via email en el formato CMRT anualmente y cuando sea requerido. \*El proveedor ratifica este cumplimiento emitiendo su conformidad con este Manual.

	<b>MANUAL DE CALIDAD PARA PROVEEDORES</b>	<b>MAN-CAL 001</b>
		<b>Edición: F</b>

Para facilitar la notificación oportuna por parte de Spool Sistemas S.A. , los datos del proveedor se requerirán anualmente antes de la fecha de vencimiento según la notificación oportuna por parte de Spool.

### **3.4.- REACH – IMDS - 2000/53/EC**

El proveedor debe de asegurar el cumplimiento de los Reglamentos relativos a la utilización de sustancias de uso restringido-prohibido (metales pesados...) que les afecten. El proveedor se compromete a aplicar el Reglamento REACH 1907/2006 CE relativo al registro de valuación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos, para productos fabricados y/o comercializados en la Unión Europea.

El proveedor es responsable de cumplir con los requisitos adicionales del Cliente sobre listas de sustancias prohibidas, restringidas y controladas, así como sobre los requisitos asociados de suministro de información para evidenciar el cumplimiento.

Así mismo, para atender a los requisitos de nuestros clientes finales y la Normativa de la Comunidad Europea (Directive, 2000/53/EC (End-of-Life Vehicle) relativos a la prohibición y/o uso restringido de metales pesados, tales como Mercurio, Cadmio, plomo y Cromo Hexavalente en vehículos y partes de vehículos, los proveedores deben, cuando aplicable, hacer el registro de la materia-prima y su composición química en el IMDS ([www.mdsystem.com](http://www.mdsystem.com)) y la declaración de conformidad en las situaciones de desarrollo de nuevos ítems o sustitución de materia-prima y/o alteraciones de procesos y cualquier otras situaciones donde aplicable ese requisito y/o cuando requerido por la empresa.

### **3.4.- Confidencialidad y Seguridad de la Información**

Spool Sistemas S.A. considera confidenciales todos los temas tratados con sus proveedores y requiere de éstos el mismo tratamiento, así como su Compromiso de Confidencialidad. (Planos, condiciones económicas, prototipos, aspectos técnicos, etc...).

Dichos temas no pueden ser puestos en conocimiento de terceras personas sin la autorización por escrito de Spool Sistemas.

El proveedor es responsable del mantenimiento de la Confidencialidad de todos los asuntos relacionados con los Proyectos que le sean asignados por Spool Sistemas S.A.

### **3.5.- Organización**

El proveedor deberá mantener una persona responsable de la calidad en su organización, con la suficiente autoridad para tratar todos los asuntos relacionados con ella.

### **3.6.- Requisitos de la documentación**

La documentación del Sistema de Gestión de la Calidad de los proveedores debería contener:

- a) Mapa de proceso.
- b) Declaración documentada de la política de la calidad y objetivos de la calidad.
- c) El Manual de la Calidad.
- d) Diagramas de procesos.
- c) Procedimientos e instrucciones implementados, implantados y mantenidos.
- d) Los registros y documentos técnicos adecuados que constan la ejecución de los procesos de acuerdo a los procedimientos establecidos.

	<b>MANUAL DE CALIDAD PARA PROVEEDORES</b>	<b>MAN-CAL 001</b>
		<b>Edición: F</b>

### **3.7.- Control de equipos de medición**

El proveedor es responsable de que todos los aparatos de medición utilizados tanto en su proceso de fabricación como en las distintas verificaciones de su producto estén identificados y sometidos a un sistema de calibración adecuado. SPOOL SISTEMAS S.A. se reserva el derecho de valorar los elementos de medición a emplear en los procesos de fabricación para certificar que los medios son adecuados.

Si el proveedor no posee dichos elementos para asegurar la calidad del producto deberá proporcionar a SPOOL SISTEMAS S.A. los certificados de los medios utilizados para poder llevar a cabo las mediciones. Aquí de nuevo, SPOOL SISTEMAS S.A. se reserva el derecho de valorar los elementos de medición a emplear para certificar que los medios son los adecuados.

### **3.8.- Interlocutores con SPOOL SISTEMAS S.A.**

El proveedor tiene diferentes personas de contacto en SPOOL SISTEMAS S.A. y deberá dirigirse a unos u otros en función del tema que se desea tratar. Cada uno de estos departamentos está dividido por cliente finales por lo que los interlocutores pueden variar en función del cliente final para el que se hacen las piezas.

Para la gestión de asuntos de calidad, devoluciones, rechazos etc. deberán ponerse en contacto con el Departamento de Calidad de SPOOL SISTEMAS S.A..

### **3.9.- Evaluación y seguimiento a proveedor**

#### **3.9.1.- Evaluación SPOOL SISTEMAS S.A. para la homologación de un proveedor y realización de auditorías.**

La inclusión de proveedores a la lista de proveedores aceptados se realizará tras haber presentado a Spool Sistemas S.A. un certificado de sistema de calidad debidamente acreditado y que se encuentre en vigor.

Dado que el sistema de calidad de Spool Sistemas S.A. se encuentra orientado hacia la cumplimentación de la norma IATF 16949, se tomará este como objetivo de final para todos los proveedores.

Además de estos detalles, se realizará una evaluación del riesgo (I VII 07-02) del proveedor seleccionado con la conformidad del producto, y con el suministro interrumpido del producto a sus clientes. Otros criterios a valorar serán la evaluación de la calidad y las entregas del producto a sus clientes, el sistema de gestión de la calidad del proveedor, la toma de decisión con enfoque multidisciplinar, el volumen de negocio automotriz, la complejidad del producto y los procesos, la tecnología del proceso para asegurar el producto, la estabilidad financiera, los recursos personales y materiales, la capacidad de fabricación, la planificación de continuidad del negocio, el proceso logístico y el servicio al cliente también serán tomados en cuenta.

En la tabla de abajo se detallan los criterios de puntuación y evaluación del riesgo de los proveedores para la realización de auditorías:

	CERTIFICADO SGC	Nº Incidentes calidad	Nuevo proyecto	Nº incidentes en logística	Evaluación trimestral	Req. Normativo/ seguridad	
BAJO	IATF 16949	0	0	0	A o B	no	0 PUNTOS
MEDIO	ISO 9001	Max 1	1	1	C	si	1 PUNTO
ALTO	Sin certificado	>1	>1	>1	D		5 PUNTOS
RIESGO	Igual o menor de 3	No necesario realizar auditorias					
RIESGO	Entre 4 y 7	Planificar auditoria durante el año en curso.					
RIESGO	> 7	Realizar auditoria en 3 meses.					

En función de los resultados obtenidos de la evaluación, un equipo de evaluación determinará si el proveedor es apto para ser un potencial proveedor de SPOOL SISTEMAS S.A.

SPOOL SISTEMAS S.A. podrá realizar auditorías basadas en VDA 6.3 para certificar el grado de cumplimentación del SGC del proveedor.

### 3.9.1.1 Visitas de SPOOL SISTEMAS S.A. a proveedores

SPOOL SISTEMAS S.A. se reserva el derecho de realizar visitas aleatorias para comprobar el proceso completo en las instalaciones del proveedor, verificando que las exigencias de calidad se estén cumpliendo acorde al plano. La visita persigue comprobar que los medios utilizados son eficaces para la fabricación, permitiéndose comprobar que el producto en ese proveedor este asegurado. También, se examinarán in situ los posibles defectos del producto o servicio suministrado.

### 3.9.1.2 Evaluación periódica de SPOOL SISTEMAS S.A. a proveedores homologados

SPOOL SISTEMAS S.A. llevará a cabo Evaluaciones anuales a los Proveedores Homologados para valorar el desempeño de estos y determinar el riesgo que presenta el producto en los mismos. Los criterios de evaluación y los objetivos del proveedor para cada criterio se describen y evalúan en dicho documento y son los siguientes:

**A. Desempeño en entregas partiendo de 100 puntos (ver tabla de deméritos).**
**TABLA DE DEMERITOS POR INCIDENTE**
**A) CALIDAD**

Ningún problema.	0 Puntos
Aceptación Condicional (No afecta a Producción).	0 Puntos
Recepción de calidad O.K. e incidente en producción.	2 Puntos
Rechazo con devolución o recuperación.	5 Puntos
Reclamación de Cliente por pieza exterior.	10 Puntos

**B) PLAZO DE ENTREGA**

En la fecha indicada +2 días	0 Puntos
Entre 2 y 7 días de adelanto de la fecha.	1 Punto
Más de 7 días de adelanto.	2 Puntos
Entre 2 y 7 días de retraso de la fecha.	2 Puntos
Más de 7 días de retraso.	5 Puntos
Parada de máquina por falta de suministro.	10 Puntos

**C) CANTIDAD ENTREGADA**

Cantidad correcta +- 5 %.	0 Puntos
Desviación entre el 5% y el 10% a más o a menos.	1 Punto
Desviación mayor del 10% a más.	2 Puntos
Desviación mayor del 10% a menos.	5 Puntos
Parada de máquina por suministro escaso.	10 Puntos

**D) N° TRANSPORTES ESPECIALES**

Ningún transporte	0 Puntos
1 transporte especial	2 Puntos
2 transportes especiales	5 Puntos
<2 transportes especiales	10 Puntos

**E) N° INTERRUPCIONES DE PRODUCCIÓN**

Ninguna parada	0 Puntos
1 interrupción	5 Puntos
< 1 interrupción	10 Puntos

**B. Auditoria de Proceso basada en VDA6.3.**
**C. Certificado de Calidad**

- Proveedores Certificado IATF (100 puntos)
- Proveedores Certificados ISO 9001 (95 puntos)
- Resto Proveedores (60 puntos)

**D. Gestión MA**

- Proveedores Certificado ISO 14001 / EMAS u otro certificado MA (100 puntos)
- Proveedores con requisitos internos Spool (entrega impresos) (95 puntos)
- Resto Proveedores (75 puntos)

SPOOL SISTEMAS S.A. emitirá una nota o indicador, en base al resultado obtenido en la evaluación de proveedores, dicha nota reflejará el grado de satisfacción del subcontratista durante el periodo descrito según el siguiente cuadro y fórmula:

$$I = (\text{Entregas} * 0.5) + (\text{Sistema} * 0.3) + (\text{Auditoria Proceso} * 0.1) + (\text{Gestión MA} * 0.1)$$

Proveedores exentos de la realización de la auditoría de proceso:

$$\text{En este caso } I = (\text{Entregas} * 0.5) + (\text{Sistema} * 0.4) + (\text{Gestión MA} * 0.1)$$

CLASE	PUNTUACION	ACCION
<b>A</b>	Entre 95 y 100	Proveedor <b>ALTAMENTE CONFIABLE</b> . Entregas sin verificación en la recepción. Se le considera Proveedor preferente y se le felicita por sus resultados.
<b>B</b>	Entre 90 y 94,99	Proveedor <b>CONFIABLE</b> . Entregas con verificación en la recepción. Proveedor aceptable.
<b>C</b>	Entre 89,99 y 75	Proveedor <b>NO-CONFIABLE</b> . Proveedor con deficiencias. Necesidad de Plan de acciones en 15 días. Excluido de la lista de Proveedores para la asignación de productos nuevos. A realizar una auditoría de proceso y si en el plazo de 6 meses no mejora, debe ser sustituido.
<b>D</b>	Menor de 74,99	Proveedor a <b>ELIMINAR</b> . Si no presenta en 1 mes un Plan Global de Mejora de la Calidad con el cual pueda salir inmediatamente de este nivel, se le dará de baja inmediata en la lista de Proveedores.

Esta evaluación será enviada a los proveedores anualmente.

La función principal de estos indicadores es la de establecer alarmas que permitan actuar en cada proveedor cuando se observen anomalías en su evolución. implantadas para salirse de esta categoría según el periodo establecido por SPOOL SISTEMAS S.A



### 3.9.2 Auditorías de SPOOL SISTEMAS S.A. en proveedor

SPOOL SISTEMAS S.A. evaluará los riesgos para planificar las posibles auditorías (i VII 07-2), realizar un seguimiento al proveedor, fomentar y valorar el desarrollo del SGC y para realizar auditorías de producto y proceso. Para ello se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

En la tabla de abajo se detallan los criterios de puntuación y evaluación del riesgo de los proveedores para la realización de auditorías:

	CERTIFICADO SGC	Nº Incidentes calidad	Nuevo proyecto	Nº incidentes en logística	Evaluación trimestral	Req. Normativo/seguridad	
BAJO	IATF 16949	0	0	0	A o B	no	0 PUNTOS
MEDIO	ISO 9001	Max 1	1	1	C	si	1 PUNTO
ALTO	Sin certificado	>1	>1	>1	D		5 PUNTOS
RIESGO	Igual o menor de 3	No necesario realizar auditorias					
RIESGO	Entre 4 y7	Planificar auditoria durante el año en curso.					
RIESGO	>7	Realizar auditoria en 3 meses.					

Cuando se determine la necesidad de realizar una auditoria será necesario aportar la siguiente información para que la auditoria sea la más completa posible:

- Los criterios con menor puntuación de la evaluación trimestral del proveedor, Resultados de auditorías previas.
- Control de procesos, registros, documentos y resultados de la calidad de los productos suministrados por el proveedor.
- Informes de no conformidad y las acciones implantadas para solventar las posibles problemáticas.
- Otras recomendaciones para la mejora.

SPOOL SISTEMAS S.A. informará al proveedor de la fecha de la auditoría externa y definirá la norma, los puntos a auditar, el alcance de la misma y la metodología. Los plazos de las respuestas serán marcados en función de la gravedad de cada apartado valorado.

La planificación de auditorías queda fijada en el plan de auditorías de proveedor.

### 3.10 Rechazos de lotes y reclamaciones

La detección de un envío fuera de especificación en la recepción de SPOOL SISTEMAS S.A. o cliente final, supondrá una reclamación o el rechazo del lote y el consiguiente cargo por material defectuoso.

En caso de no conformidad, el departamento de Calidad de SPOOL SISTEMAS S.A. solicitará al proveedor el documento Informe 8D correspondiente para prevenir o evitar la repetición de los defectos detectados, y que deberá ser cumplimentado por el proveedor y remitido a SPOOL SISTEMAS S.A.. El proveedor debe de actuar sobre los procesos, sistemas, métodos o procedimientos con un equipo capacitado para solventar el defecto

con el fin de evitar esta situación en el futuro. Como acción inmediata, el proveedor actuara sobre el producto en curso afectado que pueda poseer en sus instalaciones o en las instalaciones de sus clientes incluido SPOOL SISTEMAS S.A., informando a SPOOL SISTEMAS S.A. de la cantidad y estado de los mismos.

En el caso de existir cargos por razones del proveedor, dichos cargos y todos los gastos generados a raíz de la reclamación serán transmitidos a proveedor íntegramente. A partir de ese momento SPOOL SISTEMAS S.A. procederá a la emisión de la correspondiente factura rectificativa y será descontada del próximo vencimiento pendiente.

SPOOL SISTEMAS S.A. puede optar por la aceptación bajo concesión de un material fuera de especificación de plano por necesidades propias. Para la aprobación de dicho material, el proveedor deberá formular una Solicitud de Concesión y enviarlo al departamento de Calidad para su aprobación.

### **3.11 Embalajes**

Siempre que no existan instrucciones concretas por parte de SPOOL SISTEMAS S.A., respeto al embalaje, el proveedor es responsable del empaquetado del producto y de prevenir cualquier daño o deterioro que el mismo pueda sufrir hasta su llegada a destino final.

### **3.12 Homologación de muestras iniciales**

La homologación de primeras muestras es obligatoria en los siguientes casos:

1. Cuando SPOOL SISTEMAS S.A., adquiera un nuevo producto.
2. Cuando el producto es objeto de cambio en sus características o diseño.
3. Cuando el proveedor realiza un cambio en su planta de fabricación, métodos de producción, utillajes o en sus propios suministros.

Cualquier excepción a este requisito, debe de acordarse previamente a través del Departamento de Desarrollo de Producto de SPOOL SISTEMAS S.A.

Todas las muestras serán representativas de los productos fabricados con los medios definitivos.

La aceptación de muestras por SPOOL SISTEMAS S.A., no elude al proveedor en su responsabilidad de suministrar productos acordes a la especificación.

### **Modo de Proceder**

Compras seleccionará al Proveedor que mejor se ajuste a las condiciones del producto a fabricar de entre los incluidos dentro de la Lista de Proveedores Aceptados. Seguidamente, Compras enviará toda la documentación de definición del producto a dicho Proveedor

Las documentaciones pueden ser:

1. Planos.

2. Normas, Requisitos legales y reglamentarios, Cuadernos de Cargas, o especificaciones de compra (Pueden ser Internacionales o editadas por SPOOL).
3. Procedimientos.
4. Definición de Características Significativas o Críticas. (Según impreso I VII 07-2, incluido en los anexos).

Con anterioridad a la entrega de muestras y siempre que SPOOL lo estime oportuno, o bien a petición del propio proveedor, se realizará una reunión de preproducción entre representantes del Proveedor, Compras y Calidad e Ingeniería de SPOOL, de acuerdo a los siguientes objetivos:

Explicar al proveedor los requisitos de entrega de muestras a SPOOL, esto es, que documentos, en que impresos y con qué condiciones deben entregarse las muestras.

Explicar la funcionalidad de la Pieza, Material u Operación subcontratada, haciendo hincapié en los puntos más conflictivos y problemáticos del producto, así como en las características significativas o críticas del mismo.

Acordar, aceptar o negociar las fechas de presentación de muestras indicadas en el pedido, siempre que existan discrepancias o dificultades que puedan hacer peligrar la consecución de los plazos solicitados previamente.

Aceptar o negociar la definición o el cambio de las características críticas o significativas enviadas previamente al proveedor con el pedido de muestras.

Cuando sea aplicable, explicar la necesidad de disponer de los correspondientes certificados que garanticen el cumplimiento de las normativas gubernamentales del producto objeto de la subcontratación y solicitar su envío junto a las muestras iniciales.

El proveedor deberá presentar muestras significativas de la serie y realizados con medios definitivos de producción.

Las presentaciones de muestras de los Proveedores serán diferentes en función del tipo de material o producto a aceptar, bien sea materia prima, material auxiliar, subcontratados, troqueles o utillajes en general. A continuación, se detallan los diferentes tipos de presentación de muestras que se pueden dar en función de la familia a la que pertenezcan.

### **3.12.1.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE MATERIA PRIMA (ALUMINIO).**

La aceptación de la primera entrega de una aleación de aluminio determinada a un proveedor concreto vendrá reflejada dentro de los modos operativos de compra referente a cada aleación que serán entregados al proveedor con anterioridad.

El proveedor de aluminio deberá de cumplir lo establecido en dichos Modos operativos de compra, así como enviar un acuse de recibo de su aceptación.

La primera entrega de una aleación de aluminio debe de acompañarse de:

- 1-. PSW: Cumplimentación de la carátula del warrant.
- 2-. Certificado de Materiales: Composición química y Micrografía y Dureza.

Anualmente los proveedores de aluminio deberán de enviar Ensayo de dureza y Micrografía, así como la probeta donde se ha realizado el ensayo según los modos operativos.

### 3.12.2.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE MATERIALES AUXILIARES Y SUBCONTRATADOS.

La presentación de muestras de este tipo de producto, se realizará por medio del envío de un mínimo de 50 Piezas al Dto. de Calidad con un informe de primeras muestras, en contra del pedido de muestras. La documentación que debemos recibir del proveedor en estos casos es:

- |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- PSW                         | Cumplimentación de la carátula del warrant.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2.- Plano Numerado              | Se trata de un plano del producto a fabricar (Documentación enviada por SPOOL), en el que se haya numerado todas las cotas del plano, de tal forma que se correspondan con los puntos indicados en el informe dimensional.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3.- IMDS                        | La verificación de la entrada de datos (utilizando un número MDSaprobado) debe presentarse con PPAP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4.- Estudio Dimensional         | Se realizará un estudio dimensional completo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 5.- Informe de Materiales       | Se deberá cumplimentar el Impreso de Materiales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6.- Certificado de Materiales   | Se deberá adjuntar el certificado de Material remitido por el acerista o fabricante de este cuando proceda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 7.- Informe de Prueba y Ensayos | Se trata de los espesores de capas en los recubrimientos y otro tipo de ensayos como niebla salina etc. cuando sean aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 8.- Estudios de Capacidad       | De todas las Características Críticas, y de las acordadas con Spool Sistemas, S.A. de entre las Significativas.<br><br>Este acuerdo deberá promoverlo el proveedor, y en caso contrario, se considerarán la totalidad de las Características Significativas.                                                                                                                                                                                                                      |
| 9.- AMFE de Proceso             | Dentro de este proceso AMFE, deberán aparecer marcadas con el símbolo "CC" todas aquellas características definidas como críticas, y con "SC" las definidas como significativas. Este documento será solicitado a los proveedores, aunque su entrega no es obligatoria.                                                                                                                                                                                                           |
| 10.- Plan de Control            | En el cual deberán aparecer como mínimo: las características a inspeccionar, la frecuencia y el medio de inspección.<br><br>La identificación de las características críticas y significativas será idéntica a la definida para el AMFE, indicada anteriormente.<br><br>Todas estas características deberán tener un control de proceso por medio de la utilización de SPC's, siempre que esto sea posible o se considere necesario, estableciéndose este acuerdo con el cliente. |
| 11.- Medios de Verificación     | Estudios R&R, de los medios específicos de variables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

- 12.- En los casos en los que sea aplicable se deberá recibir los certificados que demuestren que los productos entregados cumplen las normativas gubernamentales de seguridad y medio ambiente (Por ejemplo, IMDS, REACH, 2000/53/EG, etc...)

La aceptación de este tipo de material se realizará tras la revisión de la documentación aportada por el Proveedor y la contrastación de aquellas características que se consideren necesarias.

El dictamen de las muestras se reflejará en el Impreso PSW en la parte final del mismo donde se especifica "SOLO PARA USO DEL CLIENTE", el cual deberá ser firmado y fechado por Spool Sistemas S.A.

En el caso de que el dictamen sea rechazado, el Dto. de Calidad enviará dicho PSW a Compras, Proveedor y Planificación de Calidad (en caso de producto nuevo), explicando las causas por las cuales han sido rechazadas. Se deberá negociar la fecha de fabricación de nuevas muestras con el Proveedor en función de los plazos internos que se requieran. Este proceso se repetirá hasta que las muestras sean aceptadas por Spool Sistemas S.A.

En caso de un dictamen de aprobación, se enviará únicamente la hoja del PSW al proveedor.

En caso de que el proveedor realice de forma habitual la entrega de muestras en otro tipo de impresos, el Departamento de Calidad se reserva el derecho de la aceptación de dichos impresos. En cualquier caso, la documentación presentada en la misma deberá ser equivalente a la indicada en el presente procedimiento.

SPOOL SISTEMAS S.A. se reserva el derecho de solicitar re-homologación anual de cualquiera de los productos suministrados.

### **3.12.2.1 Recualificación anual**

Para mantener la validación que hace que la documentación del PPAP coincida con las prácticas y la capacidad del proceso actuales, los proveedores deberán realizar una recualificación anual que conste según el caso de (a no ser que Spool especifique alguna otra necesidad):

- . Materia prima aluminio: Composición química y Ensayo de dureza.
- . Otros materiales: PPAP Nivel 4, PSW y dimensional completo.

### **3.12.3.- ACEPTACIÓN DE MOLDES TROQUELES Y RESTO DE UTILLAJES.**

El matricero junto con Spool Sistemas S.A. realizará un planning de fabricación del molde, empleando para ello la base del plazo de entrega fijado y la fecha de realización del pedido, lo cual nos dará como resultado la fecha final de entrega del molde. Este planning se desarrolla dividiendo las fases significativas del diseño y fabricación.

Cuando se trate de moldes nuevos o de modificaciones de consideración o moldes repetitivos, se deberá efectuar una revisión de diseño del molde en conjunto con el matricero, la cual abarca los diferentes aspectos del proyecto.

En el caso de encontrarse puntos que no sea conforme por SPOOL SISTEMAS S.A. con dicho diseño, este deberá rechazar la revisión de diseño y redactar un informe en el cual se especifique las causas del rechazo. El matricero tras corregir dichos puntos deberá avisar a SPOOL SISTEMAS, S.A. para realizar nuevamente la revisión del diseño.

El matricero deberá poseer en sus instalaciones todos los planos del proyecto, así como, los certificados de materiales y tratamientos térmicos que le hayan sido efectuados al molde, a disposición del personal de SPOOL cuando ello se considere oportuno.

La aceptación del molde será comunicada al proveedor tras la realización de las primeras muestras, verificaciones y ensayos necesarios.

### **3.13- Requisitos medioambientales a proveedores.**

Spool tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental encaminado a lograr un mayor respeto por el Medio Ambiente en todas sus actividades. Este sistema incluye la comunicación de la Política Medioambiental y de los requisitos aplicables a nuestros proveedores, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos. Las empresas subcontratistas asumirán los principios descritos en nuestra Política Medioambiental, disponible en nuestra página <https://www.spool.es>, aplicando las pautas que se describen en esta Guía, en función del tipo de proveedor.

#### **a) Proveedores ambientalmente relevantes para Spool en materia de MA:**

Consideramos proveedores ambientalmente relevantes aquellos cuyo producto o servicio pueda tener una incidencia significativa en el medio ambiente y esté incluido en la siguiente lista:

- Contratas de obra Civil e Instalaciones
- Gestores de residuos

#### **b) Requisitos MA generales de los proveedores de Spool:**

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus productos y/o servicios en cuestiones medioambientales.
- Si el proveedor dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado, lo pondrá en conocimiento de Spool, enviándonos una copia de su certificado en vigor ISO 14001 o registro EMAS.
- Aportar a Spool cualquier información y/o documentación adicional que les sea solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.
- A los proveedores que realicen operaciones de producción subcontratadas, en sus propias instalaciones, se les comunicará mediante el documento I VII 04-5 "Requisitos medioambientales para proveedores subcontratados" los requisitos a cumplir en materia de medioambiente, de forma que no se ponga en peligro el compromiso de prevención de la contaminación de Spool Sistemas, ya que un incumplimiento de cualquiera de los requisitos definidos repercutiría negativamente en el comportamiento medioambiental de nuestra empresa. Mediante este documento se solicitará al proveedor información y/o documentación sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

#### **c) Suministradores de productos químicos y sustancias peligrosas:**

- Suministrar únicamente productos que cumplan con los estándares de seguridad y medio ambiente aplicables, dando prioridad e informando sobre las alternativas menos contaminantes.
- Cumplir sus respectivos requisitos del REACH. En el caso de las sustancias o mezclas peligrosas, debe presentar una ficha de datos de seguridad (SDS) o una ficha de datos de seguridad ampliada (eSDS) respaldada por escenarios de exposición (EE), así como asegurarse de que está redactada en la respectiva lengua nacional y que incluye la información requerida al amparo de la legislación nacional,



por ejemplo, en materia de sanidad, seguridad o eliminación de residuos.

d) **Si su empresa suministra o repara aparatos eléctricos o electrónicos**

- Garantizar el cumplimiento sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

e) **Empresas mantenedoras / instaladoras**

- Autorizaciones/licencias correspondientes (alta en industria).
- Evidencias de las operaciones de mantenimiento reglamentarias.

f) **Empresas y servicios de transporte**

- Evidenciar una correcta gestión de los residuos generados.
- Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos.
- Comunicar inmediatamente a Spool cualquier accidente, en los trayectos objeto del contrato, que hubiera dado lugar al vertido de la carga transportada o a la generación de residuos durante la prestación del servicio.

g) **Gestores de residuos**

- Siempre que sea posible, destinar a reciclaje o reutilización los residuos entregados por Spool.
- Complimentar y facilitar a la empresa los documentos oficiales que avalen la correcta gestión de los residuos peligrosos recogidos.
- Comunicar inmediatamente cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medioambiente.

h) **Requisitos ambientales si su empresa presta el servicio o parte de servicio dentro de las instalaciones de Spool.**

- Si durante el trabajo se deben retirar residuos peligrosos (aceites, pinturas, disolventes, trapos contaminados, sus envases...) y/o no peligrosos (escombros, embalajes, cables...), se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. Los recipientes llenos serán retirados por la empresa que preste el servicio o entregados a Spool, según convenga, para su correcto almacenamiento y gestión posterior.
- Si no sabe qué hacer con algún residuo o efluente residual o cualquier otra cosa que se ha originado mientras prestaba el servicio, avise a su contacto o al responsable Ambiental de Spool.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia (ambiental, personal, de seguridad), lo comunicará de inmediato a cualquier persona de Spool o su contacto o al responsable Ambiental de Spool.
- Si mientras trabaja se produce una situación de emergencia (derrame o fuga de producto peligrosos), y le han facilitado la formación y medios necesarios para actuar, proceda según la instrucción que se le ha facilitado, en caso contrario avise de inmediato a cualquier persona de Spool o a su contacto o al responsable Ambiental de Spool.
- se les comunicará mediante el documento I VII 04-4 "Requisitos medioambientales para subcontratas y proveedores" los requisitos a cumplir en materia de medioambiente, de forma que no se ponga en peligro el compromiso de prevención de la contaminación de Spool Sistemas, ya que un incumplimiento de cualquiera de los requisitos definidos repercutiría negativamente en el comportamiento medioambiental de nuestra empresa.

Mediante este documento se solicitará al proveedor información y/o documentación sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

#### **4.- REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE OPERACIONES RELATIVAS A CARACTERISITICAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTO.**

Los proveedores que suministran productos u operaciones relativas a características de seguridad de producto identificadas por el cliente en el plano o en las especificaciones tienen que cumplir los siguientes requisitos:

- Formación documentada del personal involucrado en seguridad de producto y proceso de fabricación.
- Conocimiento de los requisitos del cliente relativos a la seguridad del producto – usualmente esta información está claramente definida por el cliente, pero siempre hay algunos requisitos que son implícitos y son parte de lo anterior.
- Aprobación especial del AMFE de proceso, Plan de Control e Instrucciones de trabajo. Las características críticas de seguridad deben ser identificados claramente en dicha documentación.
- Controles relativos a la seguridad del producto en la fabricación – el proveedor necesita establecer controles de proceso adecuados para garantizar que el producto cumple los requisitos de seguridad. En caso de tratarse de una cota dimensional, material, ensayo o requerimiento funcional, estos deben cumplir con uno de los siguientes apartados dependiendo del estado del proceso:
  1. Proceso bajo control estadístico (con distribución normal):
    - a. Cpk de la característica crítica  $\geq 1.67$ .
    - b. Frecuencia del control rutinario acorde a la estabilidad del proceso.
  2. Proceso no cumple con el control estadístico o sin capacidad:
    - a. Poke Yoke electrónico o automático con control 100%.
    - b. La eficacia y eficiencia del proceso se control una vez por relevo.
    - c. Plan de acción consensuado con SPOOL SISTEMAS S.A. para conseguir capacidad y control de proceso.

Las evidencias de los resultados de seguimiento, medición, análisis y evaluación deben estar al alcance de SPOOL SISTEMAS S.A. en caso de solicitud.

- Características relacionadas con la seguridad del producto o proceso. La organización necesita identificar aquellas características que son relevantes para la seguridad del producto, tanto a nivel documental como de proceso.
- Planes de reacción. Generalmente incluyen la contención del producto y una inspección del 100% si es necesario.
- Responsabilidades, incluido el plan de escalación y el flujo de información a la alta dirección y al cliente.
- Aprobación de los cambios en el producto o proceso, incluida la evaluación de los efectos de los cambios en la seguridad del producto.
- Se requiere la identificación y trazabilidad del producto durante 15 años para



garantizar puntos de inicio y finalización claros para el producto recibido por el cliente, o en campo, que pueden contener no conformidades relacionadas con la calidad y / o la seguridad, con los mismos requisitos extendidos a productos provistos externamente con características de seguridad / reglamentación.

- Se requiere el control del producto retrabajado. Se requiere que el proveedor obtenga la aprobación de SPOOL SISTEMAS S.A. antes de comenzar el reprocesamiento de las características de seguridad y reglamentación relacionadas con el producto.
- Producto no conforme. El producto que no cumple con los requisitos de seguridad y reglamentación debe desecharse y volverse inutilizable antes de su eliminación.
- Póliza de seguro de responsabilidad del producto para cubrir los gastos generados a raíz de una posible reclamación.

## **5-. ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS DEL PROVEEDOR**

Se espera que los proveedores tomen un enfoque preventivo hacia los problemas relacionados con el producto defectuoso o cualquier cambio al diseño, desempeño, materiales o procesos. Los proveedores nunca deben enviar tales productos antes de obtener una aprobación por escrito de SPOOL a través de uno de los métodos que se describen a continuación. En los casos en que un Proveedor ha implementado un cambio no autorizado y Spool o sus Clientes han sido impactados negativamente por el mismo, el Proveedor será responsable de compensar a Spool por todos los costos relacionados.

### **5.1 -. Cambios temporales**

Para enviar de forma temporal el producto que está fuera de la especificación o producto que se produce con un cambio de proceso temporal que no se refleja en el Plan de control del proceso actual del proveedor, el Proveedor es responsable de obtener la aprobación antes del envío.

Tales situaciones pueden incluir errores dimensionales menores o una operación de procesamiento subcontratada mientras una máquina está averiada.

Los proveedores deben solicitar por escrito al departamento de Calidad de Spool dicha modificación o situación especial para su revisión y aprobación.

El Proveedor debe obtener permiso por escrito antes de enviar el producto que está fuera de la especificación

### **5.2-. Cambios permanentes**

Para realizar un cambio permanente al diseño, desempeño o procesamiento del producto suministrado a Spool, los Proveedores deben solicitar por escrito la aprobación al departamento de calidad y/o ingeniería. Spool puede aprobar, rechazar o aplicar las condiciones de aprobación y solicitar nuevo PPAP.

Los proveedores NO deben implementar los cambios antes de recibir la aprobación completa del PPAP

**6-. CUADRO DE REVISIONES**

Indice	FECHA	MODIFICACIONES	REALIZADO	VºBº
<b>A</b>	07/20	Creación del documento	N. Lasuen	C. Dávila
<b>B</b>	06/21	Corrección de errores de redacción. Incluir IMDS	N. Lasuen	C. Dávila
<b>C</b>	09/22	Modificar puntuaciones Sistema de Calidad de Proveedor. Incluir recualificación anual.	N. Lasuen	C. Dávila
<b>D</b>	05/23	Incluir notificación/Administración de cambios temporales y/o permanentes en productos o servicios	N. Lasuen	C. Dávila
<b>E</b>	06/24	Incluir requisitos MA específicos para proveedores Incluir criterios de evaluación de riesgos de proveedor	N. Lasuen	C. Dávila
<b>F</b>	07/24	Modificar evaluación de proveedores añadiendo aspectos MA y frecuencia de evaluación de trimestral a anual.	N. Lasuen	C. Dávila